



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

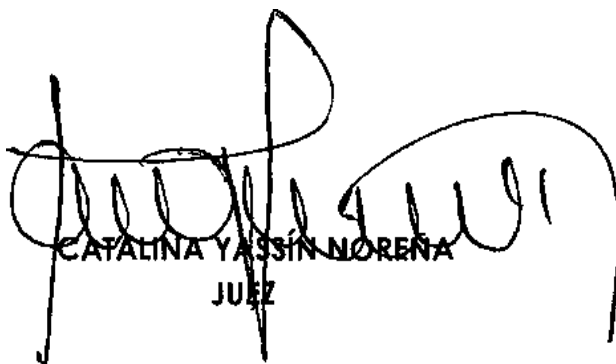
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO, ANT.**

Siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustan.	373
Radicado	05 591 40 89 001 2018-00099 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado (s)	DELIA YULIETT DE LA HOZ CADAVID
Tema y subtemas	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vencido el termino de traslado de la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho, sin que ninguna de las partes se pronunciara al respecto, procede el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, a impartirle su APROBACION.

NOTIFÍQUESE



CATALINA YASSÍN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Antioquia - Puerto Triunfo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8ee93182ba081d7692a2b1ee55d640108fd1e6396619ee11ad126449dfb9bae

Documento generado en 07/09/2021 12:13:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>